**Ref. UAIP-SRC-SOL19-2020**

**Unidad de Acceso a la Información Pública,**

**Alcaldía de San Rafael Cedros,**

**19 de octubre de 2020**

**RESOLUCIÓN**

XXXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXXX

**Presente. -**

Respondiendo a su solicitud de información recibida en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) a los diecinueve días de los corrientes.

En base al Art. 66 del a Ley de Acceso a la Información se admitió la solicitud y se lleva a cabo el respectivo proceso de solicitud a la unidad competente, quien ha hecho entrega de la información.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita oficial, resuelve: concédase el acceso a la información referente a:

1. Datos estadísticos del número total de empleados de la municipalidad, incluyendo estadísticas de personal con discapacidad.
2. Conocer si miembros del concejo municipal, gerencia, jefaturara y personal administrativo han sido capacitados sobre el tema de inserción laboral de personas con discapacidad.
3. Conocer si posee la administración, un diagnóstico de accesibilidad y plan de eliminación de barreras arquitectónicas tanto en las instalaciones físicas como en el municipio.
4. Si a la fecha sean diseñado plazas para personas con discapacidad que se adecuen a la estructura orgánica y se vincule a la ley de la carrera administrativa municipal.
5. Conocer si la unidad de catastro posee la capacitación idónea sobre el tema de procedimientos administrativos, sobre la aplicación de la ley general tributaria municipal.
6. Conocer cuántos casos judiciales la municipalidad ha enfrentado en instancias judiciales, cuantos se han ganado y cuantos se han perdido.

Por lo tanto, se envía, al correo proporcionado para tal efecto la siguiente documentación.

1. Nota administrativa recibida de la unidad de Asesoría Jurídica donde manifiesta que en el periodo comprendido del año 2018 al 3 de noviembre 2020 no existen demandas judiciales.
2. Memorando recibido de la Unidad de Catastro donde manifiesta que no ha sido capacitada sobre la aplicación de la Ley General Tributaria Municipal.
3. Informe recibido de Recursos Humanos.
4. Acta de Inexistencia en lo relativo a “Diagnóstico de accesibilidad y plan de eliminación de barreras arquitectónicas tanto en las instalaciones físicas como en el municipio”.

**Licda. Evelyn Urania Narayana**

**Orantes Hernández.**

**Oficial de Acceso a la Información Pública**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

**Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros**